



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de agosto de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-02363/2024 del registro de nuestra Universidad, caratulado: "Martínez, José Fernando- S/ declare de interés institucional el Proyecto "Práctica y Gestión de las Oficinas de Relaciones Internacionales" y;

CONSIDERANDO:

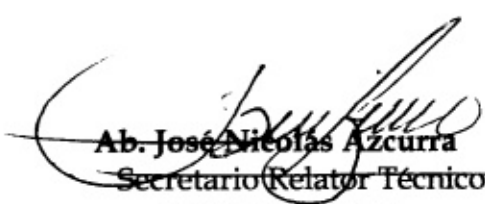
Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, se solicitó a este Consejo Superior declare de interés institucional el proyecto denominado "Práctica y Gestión de las Oficinas de Relaciones Internacionales" ejecutado en el marco de la convocatoria 2023- PIESC-SPU.

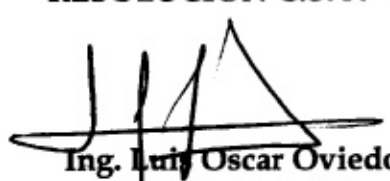
Que, dicho proyecto tiene como fin capacitar y generar herramientas de trabajo que permitan a nuestra Universidad afrontar los nuevos desafíos globales y que resultan necesarios para la práctica y gestión de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales.

Que, la Universidad resultó ganadora en aquella convocatoria, lo que permitió la implementación del proyecto, elaborado por los trabajadores del área de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales: Paola Mansilla, Marcelo Machuca, Daniel Portugal y Fernando Martínez; con financiamiento específico y reconocimiento a nivel nacional.

Que, tomando intervención la Comisión de Asuntos Académicos, emitió su dictamen, por el cual sugiere declarar de interés institucional el proyecto, y en ese sentido, reconoce el impacto académico, institucional y social de la experiencia realizada, la cual contribuyó a la proyección de la Universidad en el ///

RESOLUCIÓN C.S. N° 208


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de agosto de 2025.

(Continúa Considerando)

.../// ámbito internacional y a la consolidación de las políticas de vinculación en el medio. Asimismo, destaca el aporte de los trabajadores implicados en la formulación y concreción del proyecto, como una valiosa contribución al fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la UNLaR.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025, y en el marco de lo establecido en el artículo 74° inc. "45" de nuestro Estatuto Universitario, resolvió por unanimidad hacer lugar a lo solicitado.

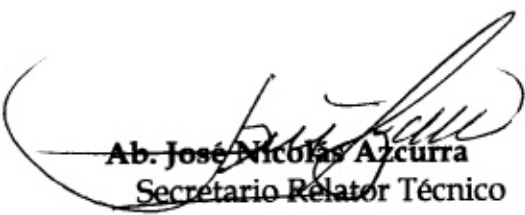
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el proyecto denominado "Práctica y Gestión de las Oficinas de Relaciones Internacionales" ejecutado en el marco de la convocatoria 2023- PIESC-SPU, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 208


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior